CONSOE
CONSULTORÍA EN OBRAS CIVILES

OFICIO-002

Itagüí, 28 noviembre de 2023

Señores
GIRACOM
Ing. Margarita Jiménez
Supervisora

REFERENCIA: 049 DEL 09 DE AGOSTO DE 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA VÍA URBANA EN PAVIMENTO RIGIDO SAN PASCUAL-MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA".

ASUNTO: **Respuesta oficio 280-02-11/23/2023 Solicitud de ampliación del contrato en referencia**

Cordial saludo,

Atendiendo el oficio recibido el día viernes 23 noviembre de 2023. La interventoría que supervisa las obras de construcción y adecuación de la vía urbana en pavimento rígido SAN PASCUAL- MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS, está de acuerdo con el plazo solicitado por el contratista HAGSA quien en cabeza del ingeniero José Humberto Quintero, director de obra ejecuta las actividades propias al proyecto. Adicionalmente se solicita la ampliación del plazo contractual de 90 dias calendario (3 meses) para la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA VÍA URBANA EN PAVIMENTO RIGIDO SAN PASCUAL- MUNICIPIO DE CAÑAS GORDAS ANTIOQUIA" con el propósito de finalizar el proyecto sin contratiempos.

Juan Fernando Ocampo
Director de interventoría

HAGSA
INGENIEROS CONTRATISTAS
Desde 1993

Rionegro, noviembre 23 de 2023

Oficio 280-02-11/23/2023

Ingeniero:
SEBASTIÁN OCAMPO
Director de Interventoría
CONSOE

REF: CONTRATO N° 049 DEL 09 DE AGOSTO DE 2023 "CONSTRUCCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA VÍA URBANA EN PAVIMENTO RIGIDO SAN PASCUAL-MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA".

Asunto: Solicitud de ampliación del contrato en referencia

Cordial saludo,

De acuerdo con la ejecución del contrato en mención, y teniendo en cuenta todos los inconvenientes que se han presentado en su ejecución, enviamos para su conocimiento esta solicitud de ampliación de plazo contractual, basado en los siguientes puntos:

1. Se suscribe acta de inicio el día 22 de agosto y se procede a la realización del componente social previo al inicio de la obra, como el levantamiento de las actas de vecindad y de entorno, así como la instalación del campamento y las instalaciones provisionales, durante la semana comprendida entre el 23 al 30 de agosto del presente año.

2. Una vez se organiza la logística para ingreso de maquinaria y volquetas, para el desarrollo de las actividades propias del contrato y el ingreso de materiales, nos encontramos que en el tramo de vía entre Rubicón y el sector de la "Y" (desvío para el corregimiento de Sanpascual, se encuentra en proceso de construcción un pavimento rígido, lo que impide el transito normal hacía el corregimiento de Sanpascual, lugar de ejecución de la obra, objeto del presente contrato.

3. La vía en carretera destapada entre el sector la "Y" o desvío para el corregimiento de Cestillal, hasta el corregimiento de Sanpascual zona urbana, presenta grandes deficiencias y deterioro, presentando incluso perdidas de banca en varios sectores del carreteable, lo que representa peligro en la transitabilidad de cualquier vehículo, y en especial para los vehículos de carga pesada.

4. La fuerte ola invernal que se viene presentando , a consecuencia de las continuas lluvias entre los meses de septiembre y lo que va corrido del presente mes de noviembre, ha impedido el avance esperado en la ejecución del proyecto.

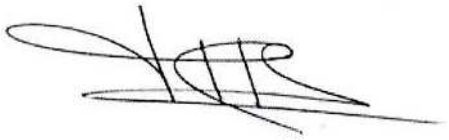
5. Solo ha sido posible iniciar con los trabajos de apertura y excavaciones en los tramos No 1 sector del "cementerio" y en el tramo No 2 sector denominado como "La Cola del corregimiento" y en un ritmo muy bajo otras actividades en el tramo No 1 debido a que el tramo No 2 está pendiente la construcción del alcantarillado por parte de la Administración Municipal, para poder continuar con las actividades en la construcción del pavimento rígido en éste tramo.

6. Finalmente entre la vía Medellín Cañasgordas, en el puente sobre el rio Tonusco, desde día 3 de noviembre del 2023 día en que se presentó perdida de banca total a causa del colapso del estribo del puente, como consecuencia del acelerado invierno que se viene presentando en la zona, y hasta el día de hoy está prohibido el paso de vehículos de carga pesada, lo que conlleva al desabastecimiento de materiales como aceros, cemento, agregados entre otros, procedentes de Medellín y de Santafé de Antioquia, por lo que no se cuenta con materiales para la realización de las obras.

Por lo anteriormente mencionado, la empresa HAGSA, solicita una ampliación en el plazo contractual por un periodo de 3 (tres) meses (90 dias calendario) contados a partir de la fecha de terminación del contrato inicial, tiempo que consideramos necesario para ejecutar la obra según cantidades inicialmente acordadas, y de éste modo poder cumplir con el objeto contractual

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



Ing. Humberto Quintero Manco
Director de obra
obraviacanasgordas@gmail.com
HAGSA

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NUMERO DEL CONTRATO	031
IDENTIFICACION PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATACION CON UNA OFERTA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE AGOSTO DE 2023
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCCION Y ADECUACION DE LA VIA URBANA EN PAVIMENTO RIGIDO SAN PASCUAL- MUNICIPIO DE CANASGORDAS ANTIOQUIA"
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE CANASGORDAS
CONTRATANTE	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL - "GIRACOM".
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE	NIT: 901.464.458-9
CONTRATISTA	CONSOE S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	901041833-2
SUPERVISOR INTERNO DELEGADO	MARGARITA MARÍA JIMÉNEZ OROZCO
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/L ($225,290,530)
PLAZO INICIAL	CINCO (5) meses, contados a partir de la suscripción de la fecha del acta de inicio
FECHA DE ACTA DE INICIO	22 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN NRO. 1	21 DE ENERO DE 2024
OTROSI No.1	

FECHA OTROSI No.1	21 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR ADICIONADO OTROSI No.1	N/A
TOTAL VALOR DEL CONTRATO OTROSI No.1	N/A
PRORROGA OTROSI No.1	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL OTROSI No.1	OCHO (8) MESES
MODIFICACIÓN OTROSI No.1	N/A
FECHA DE TERMINACION OTROSI No.1	20 DE ABRIL DE 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	

JUSTIFICACIÓN TECNICA DEL OTROSÍ TENER ENCUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS:	
¿POR QUÉ SE REQUIERE ADICIONAR O PRORROGAR EL PLAZO INICIALMENTE PACTADO?	La entidad firmó el contrato interadministrativo No.CI-017 del 2023, con el Municipio de Cañas gordas, "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO Y ADMINISTRACION DELEGADA SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PARA LA INTERVENTORIA Y LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA VIA URBANA EN PAVIMENTO RIGIDO SAN PASCUAL – MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA" De dicho contrato deriva el contrato de consultoría N° 031 DEL11 DE AGOSTO DE 2023 entre GIRACOM y CONSOE S.A.S, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCCION Y ADECUACION DE LA VIA URBANA EN PAVIMENTO RIGIDO SAN PASCUAL- MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA",

	el cual está vigente hasta el 21 de enero de 2024. El 23 de noviembre de 2023, se recibió oficio por parte del de la interventoría, donde solicita ampliar el plazo en tres (3) meses, con fundamento en las razones expuestas por el contratista de obra las cuales son: • Se suscribe acta de inicio el día 22 de agosto y se procede a la realización del componente social previo al inicio de la obra, como el levantamiento de las actas de vecindad y de entorno, así como la instalación del campamento y las instalaciones provisionales, durante la semana comprendida entre el 23 al 30 de agosto del presente año. • Una vez se organiza la logística para ingreso de maquinaria y volquetas, para el desarrollo de las actividades propias del contrato y el ingreso de materiales, nos encontramos que en el tramo de vía entre Rubicón y el sector de la "Y" (desvío para el corregimiento de Sanpascual, se encuentra en proceso de construcción un pavimento rígido, lo que impide el transito normal hacía el corregimiento de Sanpascual, lugar de ejecución de la obra, objeto del presente contrato. • La vía en carretera destapada entre el sector la "Y" o desvío para el corregimiento de Cestillal, hasta el corregimiento de Sanpascual zona urbana, presenta grandes deficiencias y deterioro, presentando incluso perdidas de banca en varios sectores del carreteable, lo que representa peligro en la transitabilidad de cualquier vehículo, y en especial para los vehículos de carga pesada. Obra: "CONSTRUCCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA VÍA URBANA EN PAVIMENTO RIGIDO SAN PASCUALMUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA". obraviacanasgordas@gmail.com HAGSA • La fuerte ola invernal que se viene presentando, a consecuencia de las continuas lluvias entre

	los meses de septiembre y lo que va corrido del presente mes de noviembre, ha impedido el avance esperado en la ejecución del proyecto. • Solo ha sido posible iniciar con los trabajos de apertura y excavaciones en los tramos No 1 sector del "cementerio" y en el tramo No 2 sector denominado como "La Cola del corregimiento" y en un ritmo muy bajo otras actividades en el tramo No 1 debido a que el tramo No 2 está pendiente la construcción del alcantarillado por parte de la Administración Municipal, para poder continuar con las actividades en la construcción del pavimento rígido en éste tramo. • Finalmente entre la vía Medellín Cañas gordas, en el puente sobre el rio Tonusco, desde día 3 de noviembre del 2023 día en que se presentó perdida de banca total a causa del colapso del estribo del puente, como consecuencia del acelerado invierno que se viene presentando en la zona, y hasta el día de hoy está prohibido el paso de vehículos de carga pesada, lo que conlleva al desabastecimiento de materiales como aceros, cemento, agregados entre otros, procedentes de Medellín y de Santafé de Antioquia, por lo que no se cuenta con materiales para la realización de las obras. Que, por lo anterior, después de revisar las justificaciones y una vez verificado el avance físico en obra; Con el aval por parte de la interventoría, se requiere la prórroga del plazo del contrato de consultoría por tres (3) meses más. Hace parte integral de la presente justificación la solicitud por parte de la interventoría.

¿EN CUANTO Y POR QUÉ SE REQUIERE ADICIONAR EL VALOR INICIALMENTE PACTADO?	N/A

Dado en el municipio de Girardota, a los 21 días del mes de diciembre del año 2023.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
GERENTE GENERAL
GIRACOM

MARGARITA MARÍA JIMÉNEZ OROZCO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE GIRACOM
SUPERVISORA

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

OTROSÍ NÚMERO 1 AL CONTRATO DE CONSULORÍA NRO 031 DEL 11 DE AGOSTO DE 2023

RELACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO:	031 DEL 11 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DEL CONTRATO:	11 DE AGOSTO DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/L ($225,290,530).
PARTES:	-EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM - CONSOE S.A.S
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES DE CINCO (05) MESES, CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS.
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCCION Y ADECUACION DE LA VIA URBANA EN PAVIMENTO RIGIDO SAN PASCUAL-MUNICIPIO DE CANASGORDAS ANTIOQUIA.
FECHA ACTA DE INICIO:	22 DE AGOSTO DE 2023
TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	21 DE ENERO DE 2024

<u>OTROSÍ NÚMERO 1:</u>

FECHA OTROSÍ NÚMERO 1:	21 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/L ($225,290,530).

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

PRORROGA:	TRES (3) MESES
MODIFICACIÓN:	N/A
PLAZO TOTAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES DE OCHO (08) MESES, CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS.
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE ABRIL DE 2024

Entre los suscritos a saber, **JOSELUIS CARDONA OCHOA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.153.346 en su calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 003 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022, en uso de sus facultades legales de una parte, quien adelante se llamará **GIRACOM,** y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y **CONSOE SAS** bajo NIT 901041833-2, representada legalmente por SEBASTIAN OCAMPO ECHAVARRIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.396.909y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, han decidido realizar el otrosí número 1 al Contrato de Consultoría Nro. 031 del 11 de agosto de 2023, previa la siguiente:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre GIRACOM y el Municipio de Cañasgordas, se suscribió el contrato interadministrativo No. CI-017-2023, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRARIVO DE MANDATO Y ADMINISTRACION DELEGADA SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PARA LA INTERVENTORIA Y LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA VIA URBANA EN PAVIMENTO RIGIDO SAN PASCUAL – MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA". Dentro del cual se incluye la interventoría del mismo.

2. Que teniendo en cuenta lo anterior, GIRACOM, luego de su respectivo proceso de selección previsto en su Manual de Contratación, suscribió contrato de obra No. 049 de agosto de 2023, cuyo objeto es "CONSTRUCCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA VÍA URBANA EN PAVIMENTO RIGIDO SAN PASCUAL-MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA", y de igual modo, suscribió Contrato de Consultoría Nro. 031 del 11 de agosto de 2023 con CONSOE SAS bajo NIT 901041833-2, para la interventoría del mismo.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

3. Que, el 23 de noviembre de 2023, la empresa CONSOE S.A.S, encargada de la interventoría del contrato, recibió y revisó oficio por parte del contratista de obra HAG S.A. EN RESTRUCTURACIÓN, con asunto "SOLICITUD PRORROGA DEL CONTRATO" en el cual se exponen las justificaciones para prorrogar el contrato, siendo estas las siguientes:

- *Se suscribe acta de inicio el día 22 de agosto y se procede a la realización del componente social previo al inicio de la obra, como el levantamiento de las actas de vecindad y de entorno, así como la instalación del campamento y las instalaciones provisionales, durante la semana comprendida entre el 23 al 30 de agosto del presente año.*
- *Una vez se organiza la logística para ingreso de maquinaria y volquetas, para el desarrollo de las actividades propias del contrato y el ingreso de materiales, nos encontramos que en el tramo de vía entre Rubicón y el sector de la "Y" (desvío para el corregimiento de Sanpascual, se encuentra en proceso de construcción un pavimento rígido, lo que impide el transito normal hacía el corregimiento de Sanpascual, lugar de ejecución de la obra, objeto del presente contrato.*
- *La vía en carretera destapada entre el sector la "Y" o desvío para el corregimiento de Cestillal, hasta el corregimiento de Sanpascual zona urbana, presenta grandes deficiencias y deterioro, presentando incluso perdidas de banca en varios sectores del carreteable, lo que representa peligro en la transitabilidad de cualquier vehículo, y en especial para los vehículos de carga pesada. Obra: "CONSTRUCCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA VÍA URBANA EN PAVIMENTO RIGIDO SAN PASCUALMUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA".*
- *La fuerte ola invernal que se viene presentando, a consecuencia de las continuas lluvias entre los meses de septiembre y lo que va corrido del presente mes de noviembre, ha impedido el avance esperado en la ejecución del proyecto.*
- *Solo ha sido posible iniciar con los trabajos de apertura y excavaciones en los tramos No 1 sector del "cementerio" y en el tramo No 2 sector denominado como "La Cola del corregimiento" y en un ritmo muy bajo otras actividades en el tramo No 1 debido a que el tramo No 2 está pendiente la construcción del alcantarillado por parte de la Administración Municipal, para*

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

poder continuar con las actividades en la construcción del pavimento rígido en éste tramo.

- *Finalmente entre la vía Medellín Cañas gordas, en el puente sobre el rio Tonusco, desde día 3 de noviembre del 2023 día en que se presentó perdida de banca total a causa del colapso del estribo del puente, como consecuencia del acelerado invierno que se viene presentando en la zona, y hasta el día de hoy está prohibido el paso de vehículos de carga pesada, lo que conlleva al desabastecimiento de materiales como aceros, cemento, agregados entre otros, procedentes de Medellín y de Santafé de Antioquia, por lo que no se cuenta con materiales para la realización de las obras.*

4. Que, por otro lado, 28 de noviembre de 2023, CONSEO S.A.S encargado de la interventoría, remitió documento formal a GIRACOM, otorgando concepto favorable a la solicitud de prórroga del Contrato de Obra Nro. 049 de 2023, y adicionalmente la solicitud de ampliación de plazo para el Contrato de Consultoría Nro. 031 del 11 de agosto de 2023.

5. Que, por lo anterior, después de revisar las justificaciones, una vez verificado el avance físico en obra; y contando con el aval por parte del supervisor, se hace necesario prorrogar el Contrato de Consultoría Nro. 031 del 11 de agosto de 2023, por **TRES (3) MESES MÁS**; en razón a la continuidad de las actividades contempladas en el mismo.

De conformidad con lo anterior, el presente Otrosí, se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Ampliar y modificar la cláusula OCTAVA DURACION DEL CONTRATO: El Contrato de Consultoría Nro. 031 del 11 de agosto de 2023, tendrá una duración de **TRES (3) MESES MÁS**. Quedando dicho contrato con un plazo total de la siguiente manera: **OCTAVA DURACION DEL CONTRATO:** Tendrá una duración de **OCHO (8) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista deberá ampliar en plazo las garantías establecidas para la ejecución del contrato según la cláusula NOVENA del Contrato de Consultoría Nro. 031 del 11 de agosto de 2023.

CLÁUSULA TERCERA: En las demás clausulas se mantendrá lo establecido en el **CONTRATO DE CONSULTORÍA NRO. 031 DEL 11 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO**

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

ENTRE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM Y CONSOE S.A.S.

CLÁUSULA CUARTA: Hace parte integral de la presente prorroga, la ficha técnica el informe del supervisor.

Para constancia se firma en el municipio de Girardota, Antioquia, a los veintiún días (21) días del mes de diciembre de 2023.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

CONSOE SAS
NIT 901041833-2
Representada legalmente por SEBASTIAN OCAMPO ECHAVARRIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.396.909.
EL CONTRATISTA

OTROSÍ NÚMERO 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NRO. 031 DEL 11 DE AGOSTO DE 2023

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-46-101038842	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2023	22	08	2023	00:00	22	01	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSOE SAS		NIT: 901.041.833-2
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 36 E - 86 CASA105	CIUDAD: MARINILLA, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 5314209

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA GIRACOM GOBERNACIN DE ANTIOQ		NIT: 901.464.458-9
DIRECCIÓN: CALLE 14 7 21 ED BOLIVAR	CIUDAD: GIRARDOTA, ANTIOQUIA	TELÉFONO 4603870
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 031/2023 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA VÍA URBANA EN PAVIMENTO RIGIDO SAN PASCUAL- MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS- ANTIOQUIA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	22/01/2024	22/01/2029	$22,529,053.00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/08/2023	21/08/2024	$45,058,106.00	$45,058,106.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/08/2023	21/04/2027	$67,587,159.00	$67,587,159.00

ACLARACIONES

-
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI No 1 AL CONTRATO DE CONSULORIA NRO 031 DEL 11 DE AGOSTO DE 2023, SE PRORROGA EL PLAZO EN UN TERMINO DE TRES (3) MESES QUEDANDO COMO FECHA FINAL EL 21/04/2024, POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LAS GARANTIAS.
-
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE DOCUMENTO CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******74,901.00	$ *******8,000.00	$ ******15,751.00	$ **********98,652.00	$ ******135,174,318.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRANDES NUMEROS LIMITADA AGENCIA DE	72936	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-46-101038842

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-46-101038842	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2023	22	08	2023	00:00	22	01	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSOE SAS		NIT: 901.041.833-2	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 36 E - 86 CASA105	**CIUDAD:** MARINILLA, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	5314209

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA GIRACOM GOBERNACIN DE ANTIOQ		NIT: 901.464.458-9	
DIRECCIÓN: CALLE 14 7 21 ED BOLIVAR	**CIUDAD:** GIRARDOTA, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	4603870

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-46-101038842

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF072936A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GIRALUM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Girardota, 27 de diciembre de 2023

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM procede a la aprobación de las garantías que avalan el cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO NRO 031 DEL 11 DE AGOSTO DE 2023, para la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA VÍA URBANA EN PAVIMENTO RIGIDO SAN PASCUAL- MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA"

<table>
<tr><td>1. ORGANISMO:</td><td colspan="5">EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA "GIRACOM"</td></tr>
<tr><td colspan="2">2. CONTRATO No: 031 DEL 11 DE AGOSTO DE 2023</td><td>VALOR:</td><td colspan="3">DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/L ($225.290.530)</td></tr>
<tr><td colspan="3" rowspan="2">3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</td><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr>
<tr><td>11</td><td>08</td><td>2023</td></tr>
<tr><td>4. OBJETO:</td><td colspan="5">INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA VÍA URBANA EN PAVIMENTO RIGIDO SAN PASCUAL- MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA</td></tr>
<tr><td>5.CONTRATISTA:</td><td colspan="5">CONSOE S.A.S</td></tr>
<tr><td>6. NIT:</td><td colspan="5">901041833-2</td></tr>
<tr><td>7. PLAZO INICIAL</td><td colspan="5">El plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (5) meses, contados a partir de la suscripción de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.</td></tr>
<tr><td>8. TOMADOR</td><td colspan="5">CONSOE S.A.S</td></tr>
<tr><td>9. ENTIDAD ASEGURADA</td><td colspan="5">Empresa para la Competitividad Territorial del municipio de Girardota – GIRACOM, Municipio de Cañasgordas, Gobernación de Antioquia.</td></tr>
<tr><td>10. COMPAÑIA ASEGURADORA</td><td colspan="5">SEGUROS DEL ESTADO S.A</td></tr>
</table>

11 PÓLIZA N°	65-46-101038842 del 18 de septiembre de 2023
12. FECHA DE INICIO	22 DE AGOSTO DE 2023
13. FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE ENERO DE 2024
14. OTROSÍ #1 PRORROGA	TRES (3) MESES
15. FECHA DE TERMINACIÓN #2	21 DE ABRIL DE 2024

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	$ 45.058.106,00	22	08	2023	21	08	2024
Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30%	$ 67.587.159.00	22	08	2023	21	04	2027
Calidad del servicio	10%	$ 22.529.053,00	22	01	2024	22	01	2029
Observaciones:	Se aprueba parcialmente las garantías, toda vez que debe actualizarse la vigencia de la garantía de calidad del servicio debe contabilizarse de acuerdo a la nueva fecha de terminación según otrosí #1.							

De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación adoptado mediante Acuerdo 003 de 2021 y demás normas que regulan la materia, se firma la presente Acta de aprobación, en Girardota, Antioquia el día 27 del mes de diciembre de 2023.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General

Nota 1: La garantía aprobada mediante el presente documento deberá mantenerse vigente con el fin de garantizar la cobertura de los amparos de conformidad con lo exigido en el contrato hasta su liquidación.